



*Presidencia de la Nación  
República Argentina  
Secretaría Legal y Técnica  
Unidad de Auditoría Interna*

*"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2024**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – DICIEMBRE 2024**



*Presidencia de la Nación  
República Argentina  
Secretaría Legal y Técnica  
Unidad de Auditoría Interna*

*"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

## **INFORME EJECUTIVO**



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Formulación y Ejecución Presupuestaria**

---

**INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2024**  
**INFORME EJECUTIVO**

<b>1. SÍNTESIS.....</b>	<b>1</b>
<b>2. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>2</b>



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Formulación y Ejecución Presupuestaria**

---

**INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2024  
INFORME EJECUTIVO**

**1. SÍNTESIS**

---

El informe tuvo como objeto verificar el grado de cumplimiento de la acción a cargo de la Dirección Contabilidad y Finanzas atinente a "Atender las actividades inherentes a la preparación, coordinación, distribución, ejecución, información y control del movimiento presupuestario y financiero".

Cabe mencionar que el objeto de esta auditoría fue previamente establecido en la Planificación Anual 2024, la cual fue aprobada por RESOL-2024-125-APN-SIGEN de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). En consecuencia, su redacción no es susceptible de modificación.

El período auditado corresponde al año 2023 y las tareas de campo se realizaron del 1° de octubre y finalizaron el 10 de diciembre de 2024.

La auditoría se enmarca dentro del Código 3.9.0, Proyecto SISAC N° 10 correspondiente al Plan Anual de Trabajo aprobado por la Resolución SIGEN N° 125/2024.

El alcance de las tareas desarrolladas consistió en la realización de los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente en el período auditado, aplicable al área bajo análisis.
- Verificación de existencia de manuales de procedimientos y/o reglamentos internos, aplicables al objeto de la auditoría.
- Relevamiento de la estructura organizativa, responsabilidades primarias y acciones del área involucrada.
- Detección de los sistemas informáticos utilizados para llevar a cabo los procedimientos relacionados al objeto de la auditoría.
- Relevamiento del procedimiento inherente a la formulación, ejecución y control presupuestario.
- Verificación del registro en el sistema e- SIDIF de la distribución presupuestaria según Decisión Administrativa (Decisión Administrativa Jefatura de Gabinete de Ministros N° 4/23).
- Análisis de la ejecución del presupuesto mediante Informe Parametrizado: Incisos 1, 2, 3 y 4 al 31/12/2023. (Campos: Crédito Inicial- Crédito Vigente, Compromiso Consumido, Devengado Consumido, Disponible para Gastar).



- Estudio comparativo de los incisos 1, 2, 3 y 4 del Presupuesto 2023 con el Presupuesto 2022 (Crédito Vigente y Devengado).
- Relevamiento de las modificaciones presupuestarias realizadas.
- Análisis de la ejecución física al 31/12/2023 y estudio comparativo.
- Verificación del estado de regularización de observaciones de informes anteriores relacionados al objeto de la auditoría.

No se presentaron limitaciones al alcance.

Como resultado de la auditoría se formuló una observación, se recepitó la correspondiente opinión del auditado y se formuló la pertinente recomendación.

### **OBSERVACIÓN N° 1: Manual de Procedimientos.**

A la fecha, el auditado se encuentra en proceso de revisión del "Manual de Procedimientos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas", aprobado mediante Resolución 47/2015-SLYT del 24 de junio de 2015, con el propósito de verificar la adecuación de las modificaciones realizadas en diciembre de 2021 a la normativa vigente. Actualmente, esta auditoría permanece a la espera de la recepción del mencionado manual para avanzar hacia la fase previa a su autorización por parte de la autoridad competente, conforme a lo establecido en la Resolución SIGEN N° 162/2014.

**HECHOS ANTERIORES:** Se deja constancia que esta UAI considera relacionar esta Observación con la Observación N° 3-Gestión Presupuestaria del INFORME N° 3/2020. El Informe de Auditoría N° 3/2020, correspondiente a la "Gestión Presupuestaria 2019", en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2020-UAI#SLyT, fue emitido y enviado con fecha 20 de Julio de 2020 a la Secretaria Legal y Técnica, a la DGA y a la (GCSEI#SIGEN), mediante notas NO-2020-46338751-APN-UAI#SLYT, NO-2020-46341815-APN-UAI#SLYT y NO-2020-46346291-APN-UAI#SLYT respectivamente.

De la que resultó la consecuente **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda considerar que, en la revisión del "Manual de Procedimientos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas", aprobado mediante Resolución 47/2015-SLYT del 24 de junio de 2015, se incluyan todas las disposiciones normativas vigentes y se asegure su alineación con las prácticas actuales del área, como ser la Disposición del Ministerio de Economía N° 1490 del 2023 que aprueba "Manual de Procesos de Seguimiento de Mediciones Físicas en el Presupuesto Nacional" y el "Manual de Integración de Procesos entre el Sistema Presupuestario (e-SIDIF) y el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN)".

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN:** acepta la misma informando como fecha estimada de regularización el 28 de febrero del 2025.

## **2. CONCLUSIÓN**

---

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, se concluye que los procedimientos utilizados en el ejercicio 2023, para las etapas de formulación y ejecución presupuestaria, fueron realizados conforme a la normativa vigente.

- Uso adecuado de herramientas informáticas



La Dirección empleó de manera eficiente las plataformas del Sistema de Administración Financiera y Control, garantizando la producción, emisión y entrega de información financiera, administrativa y operativa.

- Cumplimiento del Cronograma Presupuestario

Se cumplió con los lineamientos y plazos establecidos en normativa vigente.

- Alta ejecución presupuestaria

Del total del Crédito Vigente asignado a la Secretaría Legal y Técnica se ejecutó un 94,38%.

- Cumplimiento de metas físicas

Se cumplió con las metas físicas programadas para 2023.

No obstante lo expuesto, se observa que el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas", aprobado por Resolución 47/2015-SLyT se encuentra en proceso de revisión, lo que representaría una oportunidad de mejora que podría impactar en la eficiencia de los procesos establecidos.

## **EQUIPO AUDITOR:**

### **Auditora Interna Titular**

- María Fernanda BARRIO.

### **Responsable Legal y de Gestión**

- Horacio ORTIZ.

### **Equipo de Auditores:**

- Carlos BIANCHI
- Fátima LOPEZ POLETTI
- Marcelo RADENTI.